

Siete cosas sobre el «compliance» que la mayoría de empresarios y CEO desconocen

El compliance es, por decirlo en una palabra, una cultura, que no sólo evita riesgos y genera seguridad jurídica, sino que además hace mejor a las empresas.

A estas alturas, todos o casi todos los empresarios, consejeros delegados y altos directivos de empresas han oído hablar del compliance, y conoce que detrás de este concepto hay el diseño y puesta en marcha de una serie de medidas internas y procedimientos corporativos orientados a lograr que una empresa, directivos y empleados incluidos, conozca y cumpla el marco regulatorio que le resulta de aplicación.

La reforma del Código Penal del 1 de julio de 2015 en relación con la responsabilidad penal que pueden adquirir las empresas por vulneraciones de la normativa por parte de sus directivos y mandos puso el foco de los Consejos de Administración sobre las llamadas políticas de compliance, y ha alentado el desarrollo de esta figura sobre todo en las grandes corporaciones, en las empresas de más de 5.000 empleados, donde según algunos estudios, la implantación de esta función alcanza a siete de cada diez organizaciones.

Sin embargo, en las pymes, que constituyen la inmensa mayoría del tejido productivo español (y más aún en comunidades como Andalucía), **la función del compliance ha calado mucho menos, porque ha faltado pedagogía de los beneficios que aporta a la gestión empresarial, más allá de la salvaguarda de la responsabilidad penal por parte de los decisores empresariales**. Dicho de otra forma, no se ha explicado el compliance en el contexto de managament, como una política de alta dirección que mejora los procesos internos y que genera una verdadera cultura corporativa, promoviendo no solo el cumplimiento del marco legal de aplicación, sino las propias normas y reglamentos internos, y por tanto potenciadora de la identidad y reputación de marca.

El compliance es, por decirlo en una palabra, una cultura, que no sólo evita riesgos y genera seguridad jurídica, sino que además hace mejor a las empresas, mejorando el clima de trabajo con unos procesos y unas reglas más transparentes para todos, optimizando los procesos de compra a proveedores, unificando las estrategias comerciales y de atención al cliente, perfecciona los procedimientos y procesos internos, incluyendo de forma destacada los de seguridad y salud en el trabajo, y haciendo por todo ello a las empresas (y particularmente a las pymes, donde estos procesos suelen estar menos definidos) más competitivas y rentables.

Fuente: *Expansión*